



“II OLIMPIADAS INTERCEBACEBA”



2024

Organiza

CEBA “CORONEL BOLOGNESI”



**ORIENTACIONES Y BASES DE LAS “II OLIMPIADAS INTERCEBA”
ORGANIZADA POR EL CEBA “CORONEL BOLOGNESI” – 2024**

**“TODOS UNIDOS POR EL DEPORTE Y EL BIENESTAR
SOCIOEMOCIONAL”**

I. DATOS GENERALES

- I.1. **CEBA** : CORONEL BOLOGNESI - TACNA
I.2. **DIRECTORA** : JUANA ISABEL ORDOÑEZ ENRIQUEZ
I.3. **ÁREA** : EDUCACIÓN FÍSICA
I.4. **PROFESOR** : PIER ECHEVARRIA ROSAS
I.5. **FECHA** : SÁBADO 05 DE OCTUBRE DEL 2024

II. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la actividad de las “II OLIMPIADAS INTERCEBA”, organizado por el CEBA Coronel Bolognesi, y dirigido por el área de Educación Física para los estudiantes de Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL Tacna.

Continuar con la posta de entrega de la organización de la III OLIMPIADAS INTERCEBA para el periodo 2025, siendo los promotores de la organización de las I OLIMPIADAS el CEBA Dr. Luis Alberto Sánchez.

III. OBJETIVO:

- Fomentar la práctica del deporte, recreación y Educación Física en la Modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA).
- Promover la formación integral de los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de la promoción de habilidades académicas, deportivas y sociales.
- Implementar las competencias vinculadas a las programaciones curriculares de EBA - CNEB.
- Promover relaciones fraternales y amicales, creando un entorno de competencia sana y colaboración que impulse el crecimiento personal y académico entre los estudiantes, docentes y directivos de la modalidad de la Educación Básica Alternativa (EBA).
- Promover el desarrollo de habilidades blandas, contribuyendo a una formación más completa y equilibrada.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento.
- Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- D.S. N° 015-2002-ED. Reglamento de la Organización y Funciones de las UGEL.
- RVM N° 024-2019 Implementación del CNEB
- RVM N° 034-2019 Programaciones Curriculares para la EBA
- **DIRECTIVA N°014- 2024 –DGP- DRET/GOB.REG.TACNA**

V. DISPOSICIONES GENERALES

- Participarán en las “II OLIMPIADAS INTERCEBA” todos los estudiantes de los ciclos inicial, intermedio, avanzado y docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL Tacna.
- Los participantes de las Olimpiadas Deportivas deberán ser estudiantes formalmente matriculados y asistentes que figuren en las nóminas oficiales, y docentes que trabajan en el 2024 (adjuntar RD de contrato).
- Los participantes deberán tener un seguro de salud (SIS o ESSALUD). Link de seguro de salud <https://app1.susalud.gob.pe/registro/>.
- En las “II OLIMPIADAS INTERCEBA” toda delegación de participantes deberá estar acompañada obligatoriamente por un docente.
- Promover de manera activa las competencias vinculadas al CNEB, fundamentalmente las vinculadas a estilos de vida saludable.
- Los participantes de las Olimpiadas deben participar de la ceremonia de inauguración y juramentación de atletas.
- Las “II OLIMPIADAS INTERCEBA” organizada por el CEBA Coronel Bolognesi 2024” se desarrollará, en la fecha, hora y lugar:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Sábado 05 de octubre del 2024	15:00 horas	Inauguración y disciplina deportiva Atletismo	Estadio de la I.E “Coronel Bolognesi”

En la fecha inaugural se cumplirá un programa especial, en el cual se tomará el juramento a los deportistas participantes y se desarrollará el tradicional desfile de las delegaciones en acto público. El inicio de la inauguración será 15:00 horas en el estadio de la I.E “Coronel Bolognesi”. Los estudiantes deportistas de cada CEBA se presentarán acompañados por su director(a), profesores, precedidos por una banderola y/o pancarta que los identifique. Los deportistas deberán estar correctamente uniformados.

VI. INSCRIPCIONES Y COSTO

- Las inscripciones se efectuarán con la dirección del CEBA organizador desde lunes 30 de setiembre al jueves 03 de octubre, desde las 17:00 horas hasta las 21:30 horas (presencial).
- Cada CEBA entregará al momento de la inscripción en un folder, con firma y sello del director, los siguientes documentos, LOS MISMOS QUE NO PODRÁN SER MODIFICADOS:
 1. Ficha única de inscripción por prueba deportiva.
 2. Ficha de matrícula de estudiantes periodo 2024/ 2024-1/ 2024-2
 3. Declaración jurada que ratifica la matrícula de los estudiantes.
 4. RD de contrato en el caso de docentes contratados
- No se admitirá inscripciones después de la fecha límite.
Del costo
- El costo de inscripción por CEBA participante, es de S/ 20.00 (veinte soles y 00/100). Costo destinado al servicio de refrigerio y movilidad de los árbitros correspondientes.

VII. DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CATEGORÍAS

CATEGORÍAS “A” DAMAS (menores de 30 años)

“B” DAMAS (mayores de 30 años)

DISCIPLINA	PRUEBAS	DAMAS
ATLETISMO	CARRERA 100 METROS PLANOS	01
	CARRERA 400 METROS PLANOS	01
	CARRERA DE POSTAS 4 x 100	04
	CARRERA DE POSTAS 8 x 50	08

CATEGORÍAS “C” VARONES (menores de 30 años)

“D” VARONES (mayores de 30 años)

DISCIPLINA	PRUEBAS	VARONES
ATLETISMO	CARRERA 100 METROS PLANOS	01
	CARRERA 400 METROS PLANOS	01
	CARRERA DE POSTAS 4 x 100	04
	CARRERA DE POSTAS 8 x 50	08

CATEGORÍAS “E” MIXTA (menores de 30 años)

“F” MIXTA (mayores de 30 años)

DISCIPLINA	PRUEBAS	DAMAS	VARONES
	CARRERA DE POSTAS 4 x 100	02	02
	CARRERA DE POSTAS 8 x 50	04	04

CATEGORÍAS “G” DOCENTES

DISCIPLINA	PRUEBAS	DAMAS	VARONES
ATLETISMO	CARRERA 100 METROS PLANOS	01	01
	CARRERA 400 METROS PLANOS	01	01
	CARRERA DE POSTAS 4 x 100	02	02
	CARRERA DE POSTAS 8 x 50	04	04

VIII. PREMIOS Y ESTÍMULOS

- Se otorgarán medallas a los deportistas ganadores de cada una de las disciplinas previstas en la Olimpiada Deportiva. (1er puesto medallas).

IX. DISPOSICIONES

La Comisión Organizadora de las “Olimpiadas CEBA Coronel Bolognesi 2024” es la responsable de resolver los casos no contemplados; asimismo los casos o situaciones no previstas en las Bases Generales.

Tacna, setiembre del 2024.

**BASES DE LAS “II OLIMPIADAS INTERCEBA” ORGANIZADA POR EL CEBA
“CORONEL BOLOGNESI” – 2024
“TODOS UNIDOS POR EL DEPORTE Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL”**

BASES GENERALES

1. Los Centros de Educación Básica Alternativa, presentarán al momento de la inscripción, con firma y sello del director los siguientes documentos, **LOS MISMOS QUE NO PODRÁN SER MODIFICADOS:**

- Ficha única de inscripción por prueba deportiva.
- Ficha de matrícula de estudiantes periodo 2024/ 2024-1/ 2024-2
- Declaración jurada que ratifica la matrícula de los estudiantes.
- RD de contrato en el caso de docentes contratados

Los participantes se presentarán a sus respectivos encuentros uniformados, con ropa deportiva con los colores distintivos del CEBA.

2. En cada encuentro, cada CEBA, estará representado por un docente delegado, quien será el que coordine con la mesa de control.
3. Los participantes, se identificarán con su DNI, pasaporte, carnet de extranjería, antes del inicio de la competencia.
4. En caso de pérdida o robo de su DNI el estudiante presentará el comprobante del Trámite y/o copia de la denuncia a la mesa de control.
5. Las barras de cada una de los Centros de Educación Básica Alternativa, durante el desarrollo del evento, portarán sus respectivas banderolas y guardarán un comportamiento respetuoso.

DISCIPLINA DEPORTIVA ATLETISMO

- Participarán damas y varones
- Las pruebas que se efectuarán serán:

Carrera de 100 metros planos
Carrera de 400 metros planos
Postas de 4x100 metros planos
Postas de 8x50 metros planos

- En las pruebas individuales se inscribirán adicionalmente un suplente y en las postas hasta 2 suplentes.
- La hora de presentación de los atletas será hasta las 15:00 am.
- Los participantes se identificarán solo con su respectivo DNI y otros documentos mencionados anteriormente para ciudadanos extranjeros.

CONTROL DE COMPETENCIA: Cada CEBA tiene la responsabilidad de delegar a un representante para llevar el control de las planillas en mesa, quien estará acompañado por los delegados de equipo (profesor del CEBA).

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

“II OLIMPIADAS INTERCEBA” - UGEL TACNA

“TODOS UNIDOS POR EL DEPORTE Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN

CEBA:

NOMBRE DEL DIRECTOR (A):

DELEGADO RESPONSABLE:

CELULAR DEL DELEGADO:

PRUEBA DEPORTIVA: **CATEGORÍA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TIENE FICHA DE MATRÍCULA
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
SUPLENTE		DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TIENE FICHA DE MATRÍCULA
01					
02					
03					
04					

Tacna,del.....2024

DELEGADO del CEBA

DIRECTOR del CEBA

“II OLIMPIADAS INTERCEBA” - UGEL TACNA

DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado con D.N.I.
Nºen cargo de Director del Centro de Educación Básica Alternativa de
Gestión Pública o Convenio “.....” del
distrito de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Ser el representante del CEBA y responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico,
institucional y administrativo.

Que, nuestra Institución Educativa se ha inscrito en las “II Olimpiadas INTERCEBA
2024” - UGEL Tacna y que los estudiantes participantes se encuentran matriculados
en el presente período promocional 2024-1/ 2024-2 según consta en las fichas y
nóminas de matrícula.

Así mismo, doy fe de la veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del
Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los
alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el
artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento
Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la
información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de Tacna, distrito de a los días del mes de
..... del 2024.

.....

FIRMA Y SELLO



Huella digital